

CONCEPCIÓN, 9 de enero de 2014.-

Nº 06 / VISTOS: el Contrato "Servicio de Amplificación de Sonido Para la Municipalidad de Concepción", de fecha 9 de diciembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Concepción y la empresa Servicios Audiovisuales SONO Ltda.: el Oficio Ord. Nº 759, de 31 de diciembre de 2013, de la Dirección Jurídica; el Oficio Ord. Nº 9, de fecha de ayer, de la Dirección Comunicaciones, por el que se remite el citado Contrato para su ratificación; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1. Ratíficase el **CONTRATO "Servicio de Amplificación de Sonido Para la Municipalidad de Concepción"**, de fecha 9 de diciembre de 2013, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN y la empresa SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA, RUT Nº [REDACTED] el que consta de 5 fojas que se adjuntan y se tienen por incorporadas al presente Decreto Alcaldicio.
2. Dispónese que la **Dirección de Comunicaciones** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



DISTRIBUCIÓN:

- Señores empresa Servicios Audiovisuales SONO Ltda.: Brasil Nº 1265, Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señora Directora de Comunicaciones ✓
- Archivo

BIL/yt

ID DOC 178095